

Financiación de una Banca Pública a partir de los gastos del estado. (Cómo lograrlo)

Esto es más que una sola medida es un plan integral para lograr muchas cosas a la vez. Es un plan cuya aplicación puede llevarse gradualmente sin duras rupturas con el sistema, sin necesidad de nacionalizaciones innecesarias i costosas ni graves trastornos económicos y cuyas pretensiones son varias. Por una parte un empequeñecimiento del sector financiero reduciendo la importancia del sistema bancario privado de una forma sana para que no ostenten tanto poder económico. Y por la otra, crear una herramienta, la banca pública, que el estado podría usar para cubrir aquellas necesidades sociales que la banca privada no cubre, pues esta se rige por criterios de rentabilidad económica y no de rentabilidad social mucho más incuantificable, pero a largo plazo más importante para la sociedad.

Es de todos sabido que las administraciones públicas, estado, autonomías y ayuntamientos paga a las empresas con retraso. En concreto unos 5 meses de media. (<http://www.cotizalia.com/en-exclusiva/2011/administracion-incumple-morosidad-aumenta-retrasos-pagos-20110314-66177.html>) Lo pueden hacer por dos motivos principalmente.

1.- Porque son un cliente que compra en grandes volúmenes y perderlo puede suponer un coste enorme para la pyme. Cuando un ayuntamiento compra sillas no suele comprar 3 o 4 sino muchas.

2.- Porque son un cliente de muy baja probabilidad de impago en comparación con la mayoría de clientes ya sean particulares, otras pymes o incluso empresas de mayor envergadura.

Retrasar el pago es, de hecho, una forma que tiene el estado de autofinanciarse y puede hacerlo con impunidad porque cumple con las dos propiedades antes expuestas y después de todo es el estado por lo que no hay instancia superior a la que denunciar su mora, o lo tomas o lo dejas. Esta forma de financiación encubierta no me parece ni legal ni justa para las empresas contratadas. De hecho, en muchos casos, dicho aplazamiento de los pagos llega a incumplir las leyes de morosidad. Durante la crisis, toda esta problemática ha cobrado de nuevo importancia pues la falta de liquidez ha afectado con especial dureza a muchas pymes.

Las PYMES actualmente tienen un doble problema, alta morosidad, incluida la de la propia administración pública, que se junta con la ya de por si elevada morosidad privada y una baja capacidad de financiación porque quien hasta ahora lo hacía, el sistema financiero, bancos y cajas, ha dejado de hacerlo. Esta dinámica tóxica se retroalimenta y termina por ahogar a muchas empresas provocando su quiebra o, en el mejor de los casos el despido de buena parte de su plantilla. Todo ello genera paro y, por consiguiente un coste mayor.

De existir una banca pública ésta podría facilitar el crédito hacia las pymes pero el problema que se nos plantea entonces es, ¿cómo financiarla? Sin embargo en la pregunta reside la respuesta, podemos hacer ambas cosas a la vez, financiar la banca pública y ayudar a pymes, parados o jóvenes arrendatarios en el proceso. ¿Imposible? Al contrario. La financiación en sí

misma es la propia solución y es algo tan sencillo de entender y de aplicar que hasta da miedo. No hay que imaginar ningún mundo nuevo. Se puede empezar con los medios actuales y puede hacerse mañana mismo si hubiese voluntad. En la práctica, sería la herramienta primera para construir el mundo del mañana.

Medidas de financiación de la banca pública (Primer paso, la capitalización)

Lo que se pretende en términos generales consistiría en convertir una parte del Banco de España en banca de ahorro dirigida a todo tipo de clientes, desde minoristas, empresas o grandes fortunas. Se ofrecerían cuentas corrientes sin comisiones y con un tipo de interés bajo pero suficientemente atractivo, un Euríbor 3m por ejemplo y depósitos con intereses más elevados pero moderados igualmente, equivalentes a los que ya da la deuda pública emitida en subastas. A primera vista, el principal escollo sería lograr convencer a mucha gente para que pusiera dinero, atraer capital, que el ahorrador lo quite de la banca privada, lo meta en la pública y lo deje durante un tiempo indeterminado. Lograr esto sin pagar elevados intereses no parece fácil a primera vista. Pues bien, existen una serie de medidas que podrían alimentar ese proceso de forma relativamente sencilla sin por ello impedir que la banca privada tenga su nicho de negocio.

1.- Para las PYMES: Es sabido que muchas pymes tienen entre sus principales clientes a la administración pública. En dichos casos la solución es clara, reducir todo lo posible la mora de la administración, solo eso ya repercutiría muy positivamente en la economía de la empresa. La única condición que impondremos, para empezar a anticipar los pagos, será que estos se hagan en una cuenta de la nueva Banca Pública donde el estado ingresará todos los pagos íntegros. Ya que financiamos el estado a costa de las PYMES al menos hagámoslo de frente y bien.

2.- Para los particulares: Becas, subsidios, ayudas al desempleo, al alquiler, pensiones, salarios de funcionarios y otros empleados públicos cualquier renta otorgada por el estado es susceptible de ser ingresada en la Banca Pública. Abrirse una cuenta en dicha banca sería una condición necesaria para poder cobrar, porque el estado no pagaría en banca privada.

Hay que tener en cuenta que más de la mitad de los gastos del estado se invierten en servicios sociales. No es difícil imaginar cuanto poder tiene el estado para ayudar a financiarse: http://graficos.lainformacion.com/espana/en-que-gasta-espana_GOKnXNSkES9pTHKnt1YdS5/

En cierto modo, se trata de que aquellos que vayan a recibir pagos del estado sean ayudas, subvenciones, salarios o pensiones del tipo que sea lo ayuden a su vez financiándolo al mantener parte de sus ahorros en cuentas corrientes y depósitos. A primera vista, parece un trato justo y más, si al hacerlo así, se comprueba que dichas ayudas pueden ser más numerosas y de mayor cuantía.

Y no estamos hablando de ninguna medida insólita. Los bancos privados hace tiempo que pagan todas sus nóminas en cuentas de la propia entidad, la razón es la misma. Haciéndolo así favorecen su flujo de caja y consiguen una forma adicional de financiarse a costa de sus propios trabajadores. Les ofrecen, eso sí, algunos beneficios de empleado con lo que logran retener los ahorros de buena parte de sus asalariados. Así, los costes laborales para un banco son infinitamente menores que para una empresa ordinaria. No hay razón que impida pues que el estado haga lo mismo cuando son a todas luces más importantes las cuentas públicas que las de una empresa privada, por importante que esta sea.

Usos de la banca pública (Segundo paso, utilizarla para el bien social)

Una vez ha terminado la primera fase de capitalización de la nueva banca pública el estado ya puede empezar a utilizarla. Como es obvio, la sola presencia de la banca pública ya aporta un beneficio para el estado al disminuir las necesidades de financiación pero estos beneficios aun pueden ser mayores con un uso más inteligente.

1.- Para ayudar las PYMES

No todas las PYMES que están en apuros trabajan para la administración por lo que adelantar sus cobros no siempre es una solución viable. En cambio, con la banca pública, será posible crear un programa de créditos sociales a PYMES que demuestren adecuadamente su viabilidad. Para acceder a ellos se les exigirán además dos cosas, la primera, que domicilien sus principales gastos y nóminas en la cuenta de la banca pública en donde se les concede el crédito o ayuda. La segunda que pongan sus cuentas en orden con Hacienda advirtiéndoles que cualquier atisbo de fraude fiscal conllevará la supresión inmediata de los créditos o ayudas que se les otorguen.

2.- Para financiar y dar liquidez al estado

Actualmente, los estados tienen dos medios principales de obtener dinero o, lo que es lo mismo, liquidez. La más obvia son los impuestos. Pero los impuestos no siempre llegan cuando el estado necesita el dinero. Los pagos de impuestos están estipulados en determinadas fechas y reglamentados por leyes fiscales que no son demasiado flexibles. Así, los estados, para obtener esa flexibilidad adicional recurren a la deuda. La deuda permite al estado emitir aquellas cantidades que desee para financiarse ante un pago inminente para el que en ese momento no tiene liquidez. El problema de emitir deuda es que quien tiene la sartén por el mango es el acreedor quien a través de las subastas públicas acaba fijando el tipo de interés. Y esos acreedores son mayoritariamente los clientes institucionales, es decir las grandes entidades financieras. Si esos acreedores no se fían pedirán tipos altos y al estado le costará más financiarse. Además, una emisión excesiva de deuda puede producir las llamadas pelotas de crédito en las que un estado o empresa acaba necesitando emitir deuda para pagar la anterior y como los tipos son cada vez más altos dado su creciente riesgo de insolvencia el sistema acaba por volverse insostenible. La deuda no es ni mala ni buena pero es un

mecanismo del que se ha abusado en fechas recientes al haber reducido los ingresos vía impuestos. Aun hay una tercera y excepcional forma de financiar a los estados. Las privatizaciones. El problema de privatizar es que no se puede hacer más que puntualmente por lo que suele proporcionar un beneficio a corto plazo pero un gran perjuicio a largo plazo. Especialmente cuando se trata de servicios públicos rentables a los que el estado sacaba cierta renta y ayudaban a compensar su balanza fiscal. Esto es por ejemplo lo que le va a tocar hacer a Grecia para pagar en parte su astronómica deuda y lo que ya se hizo en España durante los anteriores gobiernos.

Existe, sin embargo, una última opción de financiación, una opción no explorada en siglos pero que proporcionaría a los estados todas las armas necesarias para proporcionar máximo bienestar a sus ciudadanos. Nos referimos a la Banca Pública, claro está. Participar activamente en el sistema financiero pasando de simples reguladores a actores principales los estados conseguirían varias cosas. Eliminar su dependencia de las entidades financieras para colocar su deuda. Con la banca pública, la deuda es colocada directamente a los minoristas de forma masiva y sin intermediarios a través de los mecanismos ya citados. Los tipos de dicha deuda los fija el estado y no los acreedores por lo que en este tipo de endeudamiento es el deudor quien tiene la sartén por el mango. El deudor presta servicios públicos al acreedor minorista y este, a cambio, compra implícitamente parte de su deuda. En realidad, no sería una deuda al uso pero permitiría reducir enormemente las emisiones ordinarias de deuda, especialmente las de corto plazo, de 3 meses a 2 años ya que los gastos fijos del estado se reducirían enormemente.

La banca pública podría ofrecer tipos distintos según si se tratase de cuentas de ahorros o depósitos a diferentes plazos. Regulando la oferta de depósitos y cuentas podría regular su coeficiente de liquidez manteniendo así saneadas las cuentas del estado. Incrementando los intereses ofertados podría obtener mayor liquidez cuando fuera necesario mientras que reduciéndolos podría inyectar dinero fuera de la banca cuando el estado fuera sobrado. Las emisiones de deuda pública seguirían, de hecho ambos sistemas coexistirían y se producirían efectos curiosos. Para la deuda a largo plazo, por ejemplo, el sistema de deuda mediante bonos seguiría siendo más práctico ya que el mercado secundario le seguiría dando un mayor atractivo aunque, eso sí, las necesidades de emisión de deuda se verían muy reducidas. Por otra parte, los depósitos a plazos competirían directamente con las letras del tesoro, las grandes perjudicadas. De hecho, indirectamente, la banca pública fijaría los tipos mínimos a los que saldrían a subasta las letras porque nadie las compraría pudiendo ganar lo mismo o más mediante un depósito estatal con la misma calidad crediticia que una letra. Los depósitos a corto plazo establecerían pues los tipos suelo. Ello podría ser evitado ofreciendo un tope máximo de capital contratable en sus depósitos lo que los enfocaría claramente a los minoristas. Por supuesto dicho límite podría ser más laxo según las necesidades de financiación del estado en cada momento. Las posibilidades, como vemos, son ilimitadas.

3.- Para poder fomentar el ahorro en detrimento del consumo creciente

Si queremos una sociedad futura que consuma menos y conserve mejor los bienes producidos

sin derrocharlos inútilmente. Bienes que deberían ser durables, reutilizables y reciclables. Si queremos concebir sociedades futuras sostenibles al muy largo plazo, es decir sociedades de crecimiento cero (Steady State). Hemos de asumir que el consumo no se incentivará y que, por tanto, en sociedades con exceso de ocio la industria de la producción de bienes de consumo es mucho más reducida y sostenible que la actual lo que permite elevar las tasas de ahorro de los ciudadanos que no consumen tantos bienes pero sí más servicios dada su mayor disponibilidad de tiempo libre. El ahorro es algo que, un estado con banca pública podría incentivar sin problemas pues beneficiaría a sus arcas públicas pudiendo emprender proyectos colectivos tales como mejores redes de transporte o telecomunicaciones o ambiciosos proyectos de investigación que incrementasen la eficiencia o la disponibilidad de energía. Además podría disponer de más y mejores planes de ayudas sociales y bajos créditos al tejido empresarial local.

4.- Para facilitar créditos y ayudas

Como hemos dicho, una Banca Pública fuerte facilitaría la concesión de ayudas de todo tipo, de créditos para jóvenes emprendedores o para empresas en apuros que fuera necesario salvar o que no fueran aceptadas por el mercado de la banca privada. Llegaría allí donde la banca privada no llega. La banca pública no ofrecería créditos a cualquier empresa, solo a aquellas que demostrasen merecerlo. Actuaría según el bien social y no el principio de máximo beneficio. Eso quedaría reservado para la banca privada que abastecería de crédito allí donde la banca pública no tuviese interés en intervenir.

5.- Para obtener soberanía monetaria

Una banca pública permite a un estado, mediante la emisión de crédito propio obtener una cierta soberanía monetaria aunque no pudiese emitir moneda físicamente. Podría emitir moneda puramente electrónica (ediner) con propiedades fijadas de antemano, o podría simplemente inyectar dinero en la base si se quisiese proceder a una política de expansión cuantitativa.

6.- Para promover el I+D y proyectos de envergadura

Con el exceso de caja el estado no solo no pasaría apuros económicos sino que sería el gran promotor de aquellos proyectos que requieren de gran colaboración científico técnica como el desarrollo de la fusión nuclear, la exploración espacial o cualquier proyecto costoso de investigación pura.

7.- Para recuperar el control de los servicios públicos

Muchas de las entidades financieras españolas conservan importantes participaciones de las principales empresas públicas privatizadas. Se puede decir que con las privatizaciones ha habido una transferencia de poder del estado a la banca. Al tener una banca pública fruto de la nacionalización de entidades quebradas e intervenidas esa transferencia se daría en sentido inverso.

	Participación estatal	BBVA	LaCaixa	CajaMadrid	Cajas Menores	TOTAL
BME	5,34%	6,62%	10,02%	4,77%		26,75%
Enagas	5%				30%	35,00%
Gas Natural			68,34%[1]			
Iberdrola					18,66%	18,66%
IAG - Iberia	5,17%			22,99%		25,30%
Red Eléctrica E.	20%					
Repsol	5%		23,22%		10%	38,22%
Telefónica		6,96%	10,46%			17,42%

Fuente: Wikipedia y [laBolsaVirtual](#) - [1] Acción Concertada capital mixto entre La Caixa y Repsol.

Presencia física de la banca pública (Red de oficinas y cajeros)

Para atender ingresos o retiradas de efectivo ya sea en cajeros o en ventanilla la banca pública podría usar todas aquellas redes de oficinas intervenidas por el FROB o cuya entidad haya necesitado la ayuda del estado en algún momento. Podrían usarse pues las redes de CCM, CAM, CatalunyaCaixa, Bankia y Banco de Valencia por citar algunas de las intervenidas.

ENTIDAD INTERVENIDA	CAPITAL (mill. de €)	Regalado a...
CAM	5.800	Banc Sabadell [ref]
Caja Madrid + 6 cajas más > BFA - Bankia	4.465	
NovaCaixaGalicia (Caixa Galicia + Caixanova)	3.627	
Banco de Valencia	~ 3.000	
Caja Castilla la Mancha - CCM	~ 3.000	
CatalunyaCaixa (C. Catalunya + Tarragona + Manresa)	2.968	
Unicaja + Caja España + Caja Duero [ref]	~ 1500	
BancaCívica (C.Navarra + Canarias + Burgos + Cajasol)	977	

Unnim (C. Manlleu + Terrassa + Sabadell)	948	BBVA [ref]
B. Mare Nostrum (Penedès, SaNostra, Granada, Murcia)	915	
BBK + Cajasur	~ 800	
TOTAL	~ 28.000 (2,5% del PIB)	

Fuentes: [Wikipedia](#), [Expansión](#), [Noticias.com](#)

Consecuencias de la banca pública

1.- Para la emisión de deuda pública: Reduciría la necesidad de emisiones en subasta pública y permitiría acceder directamente al cliente fuera este minorista o mayorista, sin intermediarios financieros. El flujo de caja y las reservas de capital se encontrarían en mejor situación para el estado por lo que sería más improbable que se encontrase este en apuros económicos. Siendo así, la deuda pública tendría mayor calidad crediticia ya que el riesgo de quiebra de un estado así sería menor lo que redundaría en un coste de financiación interior y exterior más barato también.

2.- Para el negocio de la banca privada: Reduciría su volumen de negocio al recibir menos nóminas, conceder menos créditos y perder influencia al tener menos peso como comprador de deuda pública. Ello permitiría a largo plazo tener un sector financiero conformado en gran parte por una banca pública fuerte y por una serie de entidades financieras de menor peso que competirían por el negocio sobrante. La banca pública no pretendería competir con los bancos privados, simplemente ocuparía los nichos considerados de bien social y dejaría para la privada el resto.

La pérdida de negocio de la banca privada desembocaría en pérdidas de empleo en el sector a la vez que la banca pública ganara peso e importancia. Como ésta cada vez generaría más empleos se podría realizar un proceso de reconversión en el que los trabajadores procedentes de la privada tuviesen prioridad a la hora de insertarse laboralmente en esta.

Existe la posibilidad de empequeñecer el sector privado mediante leyes antimonopolio (método anglosajón). Pero dividir entidades tiene también un efecto negativo sobre el negocio del sector que, además, tiende a agregarse de nuevo pasado un tiempo. Parece pues más práctico intervenir directamente como un elemento activo en el sistema allí donde se precise el bien social en detrimento del beneficio privado.

3.- Para la soberanía monetaria: Esta medida puede entroncar con otras. Permitiría al estado crear en un futuro “edinero” o dinero electrónico emitido a través de su banca pública. Este sería un dinero que no podría transformarse en metálico pero que serviría para pagar

impuestos por lo que tendría pleno valor real para su poseedor. Además, ello le permitiría realizar política de expansión monetaria mediante concesión de créditos o emisión de edinero y todo sin salir del euro y saltándonos al BCE.

4.- Para la distribución de riqueza del país: Al ser posibles políticas expansivas de apoyo en la base de la pirámide social y tener un control más exhaustivo de las grandes transacciones financieras se podría reducir el fraude fiscal además de poder reducir distancias de las rentas bajas y medias respecto a las más altas. La sociedad podría trabajar en su conjunto sin necesidad de pasar por el peaje del beneficio privado de las entidades financieras.